

SEÑORES

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA

E. S. D.

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : COOPERATIVA DE PROFESIONALES COASMEDAS
DEMANDADO : KARINA AMPARO PEREIRA CAMARGO
RADICACION : 47001400300120180023000

MYRLENA ARISMENDY DAZA, mayor de edad, con domicilio y con residencia en Barranquilla, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 32.774.169, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional N. 100.632 del Consejo Superior de la Judicatura obrando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante presento liquidación actualizada del crédito al 31 DE DICIEMBRE DEL 2022:

CAPITAL	\$ 776.894
INTERES CORRIENTE	\$ 221.379
INTERES MORATORIO	\$ 1.041.560
TOTAL	\$ 2.039.833

Solicito correr traslado a la parte demandada

Así mismo solicito oficiar al Banco Agrario para que envíe relación de títulos descontados a favor del demandante.

Solicito informar si los descuentos que aparecen en el comprobante de nómina que adjunto a favor de COASMEDAS, y que me hizo llegar la demandada, corresponden al embargo ordenado por su despacho.

Solicito lo anterior porque en la información recibida en el link hay respuesta del pagador que informa que la demandada no labora.



MYRLENA ARISMENDY

El proceso me fue sustituido y desconozco esa información.

Del Señor Juez, Atentamente

Myrlena Arismendy

MYRLENA ARISMENDY DAZA
C.C. 32774169 de Barranquilla
T.P. 100.632 del CSJ.

